

Medellín, 03 de mayo de 2022

Señores

OFERENTES

Invitación 175121 de 2022.

Cordial saludo,

En el marco del proceso de la invitación No. 175121 de 2022., que tiene como objeto “*Servicio de capacitación, formación y certificación para trabajo seguro en alturas, actividades de alto riesgo y afines, e inspección de equipos para actividades de alto riesgo, para los trabajadores de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, en cumplimiento de la normatividad vigente*”, a la fecha de cierre de la invitación, prevista para el día 02 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m, se recibió oferta por parte del proveedor CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ALYSO S.A.S.

Una vez verificada la oferta enviada por el precitado proveedor, se identifica que de los documentos no enviados, uno de estos no es subsanable, la presentación del *Anexo 2 - Propuesta Económica – Invitación 175121 de 2022*, ateniendo a lo descrito en el artículo 9 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, que indica:

“No podrá rechazarse una oferta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan factores de escogencia establecidos por la Universidad en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación. (...)”. (Subraya fuera del texto)

En consecuencia, se declara la citada invitación desierta, en virtud de lo establecido en el literal b del artículo 9 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, que establece que se puede declarar desierto un proceso de invitación pública o directa por “*Incumplimiento por parte de los oferentes de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones o en los términos de la invitación*”.

Atentamente,



DAMIAN RAMÍREZ PIEDRAHITA
Asistente Administrativo
Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios



LAURA CRISTINA GALEANO ARBOLEDA
Gestora Contratación

